

Gaceta

de Derechos Humanos

ORGANO INFORMATIVO DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Sumario

AVISO

**SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE MÉXICO.**



AÑO, XV, NÚMERO 424, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Hoy se expide la **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**.



Esta Ley establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal.



Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en los diversos ramos de la Administración Pública, auxiliarán a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, las siguientes dependencias:

- I. Secretaría General de Gobierno;
- II. Secretaría de Seguridad;
- III. Secretaría de Finanzas;
- IV. Secretaría de Salud;
- V. Secretaría del Trabajo;
- VI. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- VII. Secretaría de Bienestar;
- VIII. Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura;
- IX. Secretaría del Campo;
- X. Secretaría de Desarrollo Económico;
- XI. Secretaría de Cultura y Turismo;
- XII. Secretaría de la Contraloría;
- XIII. Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible;
- XIV. Secretaría del Agua;
- XV. Secretaría de las Mujeres;
- XVI. Secretaría de Movilidad;
- XVII. Consejería Jurídica; y
- XVIII. Oficialía Mayor.



Esta Ley entra en vigor el día dieciséis de septiembre del dos mil veintitrés.



Se abroga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México publicada el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

NOTA. Con la finalidad de identificar las modificaciones de las diversas dependencias, así como de sus atribuciones, la Unidad Jurídica y Consultiva está realizando análisis comparativo entre la nueva Ley y la abrogada.

Gaceta de Derechos Humanos, órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editada por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año XV, número 424, 12 de septiembre de 2023.

Myrna Araceli García Morón
Presidenta

Óscar Romo Martínez
Director General de la Unidad Jurídica y Consultiva

Eduardo Castro Ruíz
Subdirector de Interlocución Gubernamental y
Legislativa

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, teléfono (01722) 2 36 05 60. Disponible en: www.codhem.org.mx

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109. Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es íntegra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.